



Uciute maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
TRES MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SEISCIENTOS Y  
SESENTA Y TRES.

*P. N. M.*

D.<sup>o</sup> Pedro Feij. Salva de la Real Audiencia de Lima. Ante S. S. Con  
la mayor sinceracion y reconocimiento de vdo =  
digo, que a mi noticia es llegado que por D.<sup>o</sup> Pedro  
Francisco Regidor perpetuo de esta Real Audiencia de  
memoria de vdo. de la Real Audiencia de Lima y  
de Tierra Nueva que yo he desmontado y lavori  
zada en el Partido de Puñá Campo de Truñano  
de ellas, que la mayor parte de ella era suya  
el termino el qual de Almenar, que es de  
no Lindan en el susodho, y las tierras hasta  
Linquenta una eran de vdo. de la Real Audiencia  
de la pasada ha haze memoria de vdo. de la Real Audiencia  
aque cuando ya mi lavoriada, y haue esta  
de leyendola, mas tiempo de diez años, que  
desmonte parte de ellas, estando de pronto, a  
pagarlas con las, nos conforme de que de me  
haga de vdo. de la Real Audiencia de Lima

